Asunción, 05 de noviembre de 2015

Acta Nº 537/2015

Resolución Nº 6

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 36/2015 "RECARGA DE EXTINTORES"; Y, ADJUDICAR A LA FIRMA VICTOR MARTINEZ MOLINAS, CON RUC N° 938054-0".

VISTO:

El Memorándum UOC de fecha 04 de noviembre de 2015, presentado por la Dirección de Contrataciones en el cual remite el informe realizado por los Miembros del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la **Contratación Directa N° 36/2015 "RECARGA DE EXTINTORES"; y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la **Contratación Directa Nº36/2015 "RECARGA DE EXTINTORES,** a través del informe de fecha 03 de noviembre del corriente año, han informado al Comité de Administración lo siguiente:

i) A través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 30/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015 se procedió a dejar constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 36/2015 "RECARGA DE EXTINTORES,"** estando presentes en dicha oportunidad el Sr. Mauricio López, de la Dirección de Contrataciones del ERSSAN;

ii) El Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los Artículos N° 60º y 61º del Decreto Reglamentario No 21.909/2003, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, aquellas debidamente extendidas, cumplen con las exigencias requeridas por parte del oferente Víctor Martínez Molinas;
iii) Asimismo, en cumplimiento del art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha dispuesto analizar la oferta presentada por el oferente Víctor Martínez Molinas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo como Anexo al informe presentado, en el cual se detallan la presentación del oferente, sugiriéndose al Comité de Administración adjudicar el llamado conforme al cuadro que seguidamente se expone:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 05 de noviembre de 2015

Acta Nº 537/2015

Resolución Nº 6

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO DEL OFERENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	Víctor Martínez Molinas
1	Recarga de Extintores	Gs. 740.000.-

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado en la nota de referencia;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 5386/2015 y en el Decreto N° 2929/2015, reglamentario de la misma;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1614/2000, y en el Decreto N° 18.880/2002 reglamentario de la misma, y el Decreto N° 5516/2010;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051 y en el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias;

POR TANTO,

EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN),

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el informe de fecha 4 de noviembre del corriente, elevado por el Comité de Evaluación en la **Contratación Directa Nº 36/2015 "Recarga de Extintores".**

Artículo 2º.- ADJUDICAR a la firma **Víctor Martínez Molinas con RUC Nº 938054-0** el llamado a **Contratación Directa Nº 36/2015 "Recarga de Extintores**", plazo de entrega de los bienes 15 (quince) días hábiles posterior a la firma del contrato, en la suma total de **Gs. 740.000 (Guaraníes setecientos cuarenta mil) IVA incluido**, en los términos descriptos en la especificaciones técnicas y en la carta oferta.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN